



Arose

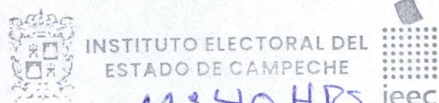
SECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EXPEDIENTE: OIC/RAE/02/2022
OFICIO No. OIC/0154/2025
ASUNTO: SE ENVIA INFORME FINAL DE AUDITORÍA
San Francisco de Campeche Camp., a 09 de septiembre del 2025.

**C.P. IRIS JAZMIN NAVARRETE CARRILLO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL IEEC.
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 290-1, 290-8 fracciones I, II, IV, VII, X, XI y XII, 290-9, 290-10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Estado de Campeche, en concordancia con los artículos 1, 3 inciso a), 5 numeral 1.1 inciso h) y j), 10, 16 fracciones XVIII, XXVII, 29 fracciones V, VII, IX, X, XIV, XV, XVIII, XIX, XXXVI y XXXVII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado; en cumplimiento a las Políticas y Programas Generales 2025, por este medio se le hace entrega del INFORME FINAL DE LA ORDEN DE REVISIÓN DE AUDITORÍA ESPECÍFICA NÚMERO OIC/RAE/02/2022 A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, conforme al documento que se adjunta.

Derivado de lo anterior, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en un plazo que no exceda de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción del presente, se lleven a cabo las acciones necesarias para atender las observaciones y recomendaciones y se remita a este Órgano Interno de Control, la información y documentación que en cada caso corresponda.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un Cordial Saludo.



11:40 HRS
09 SEP 2025
Marina Canexo
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN,
PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS

ATENTAMENTE.

LICDA. EUGENIA UCÁN CANUL,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Mtra. Clara Concepción Castro Gómez. -Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del IEEC. -Para su conocimiento.
C.c.p. Dra. Maden Nefertiti Pérez Juárez. -Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC. -Mismo Fin
C.c.p. Expediente. -
EUC/mjc

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

